

FECHA	DICIEMBRE 2025
OBJETO DEL PROCESO	SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE ENFERMERÍA Y MATERIAL DIDÁCTICO, PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA: FUNDACIÓN ALIVIO DEL SUFRIMIENTO, HOGAR HERMANA LAURA Y ANCIANATO SAN JOSÉ.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la <u>Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.</u>	
1. ASPECTOS GENERALES	
<p>En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de análisis de las Entidades Estatales, la Administración Distrital de Buenaventura Municipio, en cumplimiento del principio de planeación en los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. La entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso (Artículo 2.2.1.1.1.6.1).</p> <p>La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. (CCE, 2013.p4).</p> <p>En consecuencia, la Alcaldía Distrital de Buenaventura realizó este estudio del sector con miras a cumplir con esta directriz, el cual hará parte como soporte del proceso contractual.</p> <p>El análisis que se presenta a continuación se circunscribe a la dinámica del sector de servicios sociales, específicamente al sector de atención integral al adulto mayor, el cual comprende la provisión de servicios asistenciales, el suministro de alimentación, elementos de aseo, elementos de enfermería y material didáctico, orientados a garantizar condiciones dignas de vida, bienestar y protección social a esta población de especial protección constitucional.</p> <p>En este contexto, el presente análisis del sector se enfoca en la identificación de las condiciones del mercado relacionadas con la oferta y demanda de bienes y servicios sociales, los costos asociados a la atención integral del adulto mayor, la capacidad de los proveedores, y los factores técnicos, económicos, financieros, organizacionales y regulatorios que inciden en la adecuada ejecución del objeto contractual.</p> <p>En consecuencia, se precisa que el análisis desarrollado no corresponde a actividades de logística de eventos ni a servicios de gestión documental, sino que se enmarca exclusivamente en el sector social y asistencial, conforme a la naturaleza del objeto contractual y a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El análisis que se presenta a continuación se circunscribe a la dinámica del sector de los Servicios, que comprende muchos sectores en la ciudad, sin embargo, para este caso específico se relaciona con las actividades de servicios de Suministro de alimentación, elementos de aseo, elementos de enfermería y material didáctico para centros de protección del adulto mayor.</p> <p>La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.</u></p>	

De conformidad con lo establecido en el **artículo 2 de la Constitución Política de Colombia**, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En este sentido, el **artículo 209** dispone que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de **igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad**, orientados al cumplimiento de los fines estatales.

Así mismo, el **artículo 315 de la Constitución Política** y el **artículo 91 de la Ley 136 de 1994** establecen que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación eficiente de los servicios a su cargo, dentro del marco de la autonomía administrativa y financiera de las entidades territoriales.

El **Distrito Especial de Buenaventura**, como entidad territorial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, tiene la responsabilidad de garantizar la atención integral de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, entre ellas las **personas adultas mayores**, quienes gozan de **especial protección constitucional**. En desarrollo de esta responsabilidad, las **Leyes 1276 de 2009 y 1850 de 2017** establecen el deber de las entidades territoriales de implementar acciones orientadas a la protección, el cuidado integral, la promoción del envejecimiento digno y la garantía de condiciones de vida adecuadas para esta población.

En cumplimiento del **principio de planeación** y de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, las entidades estatales están obligadas a realizar los estudios y análisis necesarios que permitan identificar la necesidad de contratar, determinar el sector económico al que pertenece el objeto contractual y analizar las condiciones del mercado desde las perspectivas económica, legal, técnica, financiera, organizacional y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En este contexto, la **Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil del Distrito de Buenaventura**, como dependencia responsable de diseñar, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la atención de poblaciones vulnerables, identifica la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita **garantizar la atención integral diaria de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad**, mediante el **suministro de alimentación, elementos de aseo, elementos de enfermería y material didáctico** para los Centros de Protección del Adulto Mayor ubicados en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.

Dicha necesidad se enmarca en el proyecto denominado **“Desarrollo de acciones para la protección y cuidado de adultos mayores en el Distrito Especial de Buenaventura”**, identificado con el **código BPIN 20250000017780**, el cual se encuentra alineado con el **Plan de Desarrollo Distrital “Juntos Sí es Posible” 2024–2027**, y responde a las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de esta población, caracterizadas por la ausencia de redes de apoyo, limitaciones físicas o cognitivas, y dificultades de acceso a servicios básicos que garanticen su bienestar integral.

En consecuencia, el Distrito Especial de Buenaventura encuentra **necesaria, conveniente y oportuna** la contratación del suministro de los bienes requeridos, contando para ello con la **disponibilidad presupuestal correspondiente**, con el fin de asegurar la prestación continua y eficiente de los servicios sociales, cumplir los fines esenciales del Estado y garantizar los derechos fundamentales de las personas adultas mayores como sujetos de especial protección constitucional.

LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

El Distrito de Buenaventura, como entidad territorial con autonomía administrativa y financiera, encuentra justificado adelantar la contratación de servicios dirigidos a las personas mayores, teniendo en cuenta las condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica de este grupo poblacional. Muchas personas mayores en el territorio carecen de redes de apoyo, presentan deterioro físico o cognitivo, y no acceden regularmente a servicios de salud, alimentación, acompañamiento psicosocial o actividades recreativas que promuevan su bienestar integral.

Frente a esta realidad, el proyecto **“Desarrollo de Acciones para la Protección y Cuidado de Adultos Mayores en el Distrito Especial de Buenaventura”** —con código BPIN 20250000017780— contempla la implementación de una estrategia institucional de

atención integral diaria a través de los Centros de Atención al Adulto Mayor, en los cuales se ofrecerán suministro de alimentación, elementos de aseo, elementos de enfermería y material didáctico, para el desarrollo de las actividades artísticas y recreativas, a personas mayores en condición de abandono, pobreza extrema o sin redes familiares.

Este proceso contractual es conveniente, oportuno y está directamente relacionado con los fines esenciales del Estado, especialmente el de garantizar condiciones dignas de vida y la inclusión de los adultos mayores como sujetos de especial protección constitucional.

Para ello, el Distrito cuenta con recursos apropiados conforme al **CDP 2025.CEN.01.001146**, lo cual permite adelantar el presente proceso con fundamento legal, técnico y financiero sólido. En consecuencia, se presenta el presente análisis del sector como parte integral de la planeación contractual y evidencia de la necesidad pública que se pretende satisfacer.

Por lo anteriormente expuesto, la SCS Distrital de Buenaventura tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para: **SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE ENFERMERÍA Y MATERIAL DIDÁCTICO, PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA: FUNDACIÓN ALIVIO DEL SUFRIMIENTO, HOGAR HERMANA LAURA Y ANCIANATO SAN JOSÉ.**
Se cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2025, para celebrar el contrato.

Clasificación UNSPSC:

Para efectos del presente proceso contractual, se priorizan los códigos UNSPSC relacionados directamente con el **suministro alimentario**, la **atención social y asistencial al adulto mayor**, y el **suministro de insumos básicos para población vulnerable**, descartando aquellos códigos que no guardan relación directa con el objeto del contrato, con el fin de garantizar coherencia sectorial, adecuada planeación y cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

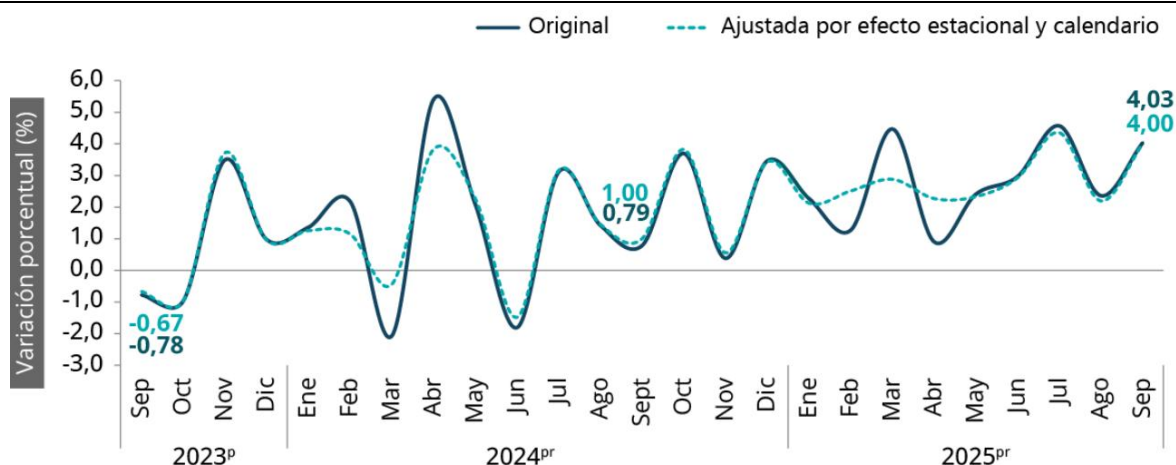
Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción del bien o servicio	Enfoque
90	9010	901016	90101600	Servicios de restaurantes y catering	Suministro alimentario
90	9010	901016	90101603	Servicios de suministro de comidas	Suministro alimentario
85	8515	851515	85151504	Servicios de nutrición y alimentación	Atención social y asistencial
93	9314	931415	93141500	Servicios de asistencia social	Atención social
93	9314	931415	93141503	Servicios sociales para población vulnerable	Atención social
47	4713	471316	47131600	Suministros de aseo y limpieza	Insumos básicos
47	4713	471317	47131700	Productos de higiene personal	Insumos básicos
42	4214	421416	42141600	Productos médicos de uso general (enfermería)	Insumos básicos
60	6014	601411	60141114	Juegos de memoria	Material didáctico
60	6010	601023	60102300	Material educativo y recreativo	Material didáctico
50	5011	501115	50111500	Productos de panadería	Alimentos
50	5012	501216	50121611	Frutas frescas	Alimentos
50	5013	501316	50131600	Huevos y sustitutos	Alimentos
50	5013	501317	50131700	Productos cárnicos	Alimentos
50	5013	501318	50131800	Bebidas no alcohólicas	Alimentos

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente - <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>.

INFORMACIÓN DE CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL.

Producto Interno Bruto (PIB). (15-05-2025 45d)
Información I trimestre 2025pr.
En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

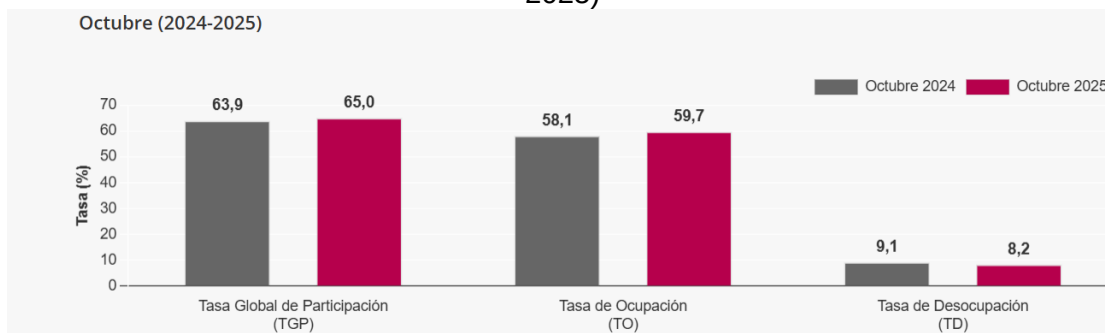
DANE: (PIB) Producto Interno Bruto – Tasa de crecimiento anual en volumen’ (2020-I – 2025pr-I)



Desempleo (30-10-2025)

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Tasa global de participación, ocupación y desocupación - Total nacional septiembre (2024-2025)



Fuente: DANE

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (30-11-2025)

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 4,82%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 1,0 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5.20%.

Variación mensual, año corrido y anual – total nacional – 2024 – 2025 (Mayo).

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0.27	0.07	4.72	4.82	5.20	5.30

Fuente: DANE

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Resumen económico desde la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) (21-08-2025)

En agosto, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 9,00%. En términos de crecimiento económico, se anticipa una variación anual del PIB de 2,6% para el segundo trimestre de 2025. Esta expectativa estuvo por encima de la cifra observada de crecimiento para el segundo trimestre publicada por el DANE de 2,1%. Por su parte, la expectativa para el tercer trimestre de 2025 es 2,7%. Para 2025, la expectativa es un crecimiento económico de 2,7%. Para 2026 se espera un crecimiento de 3,0%.

En relación con la inflación, los analistas la estiman en 5,07% para agosto de 2025 y en 4,94% en diciembre de 2025, de manera que permanecería por fuera del rango meta en 2025. Finalmente, la expectativa de tasa de cambio para agosto de 2025 se ubicó en \$\$4.050 y para diciembre de 2025 en \$\$4.150, respectivamente.

Resumen expectativas macroeconómicas

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		abr-25	abr-25	may-25
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	5,16	5,00	5,10
	Fin de año 2025	-	4,50	4,80
Tasa de Cambio (\$)	Fin de mes	4.199	4.300	4.234
	Fin de año 2025	-	4.320	4.300
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	9,25	9,50	9,25
	Fin de año 2025	-	8,00	8,50
Petróleo (Brent, \$USD/Barril)	Fin de mes	63,1	65,0	64,5
	Fin de año 2025	-	64,5	64,5
Crecimiento (%)*	I T-2025	2,7	2,5	2,4
	II T-2025	-	2,3	2,4
	2025	-	2,6	2,6
	2026	-	2,9	2,9

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera-bvc

TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

Dólar (TRM) Histórico

[Ver la TRM del Día](#)

Precio Histórico del Dólar en Colombia

Esta es la tasa de cambio (TRM) del 17 de diciembre y se compara respecto al inicio del año. Este año la tendencia del dólar ha sido **BAJISTA**. El peso colombiano se ha revaluado respecto al dólar estadounidense en \$-562.05 pesos, esto es un -12.75%.

\$3,847.10 -562.05
-12.75%

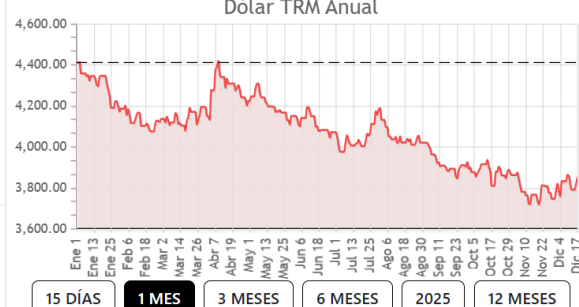
 Generar certificado oficial de la TRM

INICIO AÑO ^①	CIERRE AÑO ^②	FLUCTUACIÓN ^③
4,409.15	3,847.10	-562.05
<u>miércoles 1 de enero</u>	<u>miércoles 17 de diciembre</u>	-12.75%

Gráfica TRM de 2025

[Ver más gráficas](#) 

Dólar TRM Anual



Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

Análisis del dólar en el año 2025
El año comenzó con una TRM de 4,409.15 el miércoles 1 de enero y cerró en 3,847.10 el miércoles 17 de diciembre. Representados en una altísima diferencia de unos -562.05 pesos, se devaluó la TRM durante este período, sobre todo en estos últimos días.

El promedio de la TRM durante este período fue de 4,064.01, muy lejos de la mayoría de precios que se presentaron en este año. La variación fue del -12.75%, lo que significa que hubo un aumento dramático en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de 3,716.73, mientras que el valor máximo fue de 4,416.69 y se alcanzó el jueves 10 de abril. Demasiado distante de la TRM más alta del histórico, retornando a precios bajos que tenía hace algún tiempo atrás.

La mediana de la TRM fue de 4,093.12, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 4,100.

La desviación estándar fue de 169.86, reflejándose en la dispersión tan pronunciada de los precios. El coeficiente de variación fue del 4.18%, mostrando una variabilidad moderada de la TRM durante este año.

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, (Resolución 55 de la Junta Monetaria (JM) y Resolución 3 de la Junta Directiva (JD) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, (Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la Junta Directiva (JD)) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) definida en la Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la Junta Directiva del banco de la República (JDBR) y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

El comportamiento de los últimos 10 años del salario mínimo fluctuó en ascenso de la siguiente manera:

Comportamiento Salario Mínimo Mensual Vigente 2014-2025

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	20.533,33	616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,53	1572 de diciembre 24 de 2024

El detalle operativo, técnico y procedimental relacionado con:

- Menús específicos
- Gramajes
- Horarios de suministro
- Registros diarios
- Actas, informes y soportes de ejecución
- Procedimientos de entrega y control

corresponde a elementos propios de los estudios previos y del documento de condiciones, por lo cual no se desarrollan de manera exhaustiva en el presente Análisis del Sector, con el fin de evitar duplicidad documental y garantizar la coherencia entre los documentos del proceso contractual.

De esta manera, el presente apartado se enfoca exclusivamente en los aspectos técnicos relevantes para el análisis del mercado, conforme a los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

EXPERIENCIA GENERAL

En el marco del presente proceso de mínima cuantía, se advierte que la exigencia del Registro Único de Proponentes (RUP) no constituye un requisito obligatorio para la habilitación de oferentes, salvo que así lo disponga expresamente el manual de contratación de la entidad o una norma especial aplicable.

En este sentido, la imposición del RUP como requisito habilitante en procesos de mínima cuantía puede generar restricciones indebidas a la participación, afectando los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva, previstos en la Ley 80 de 1993 y desarrollados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, se recomienda verificar la coherencia del requisito de RUP con el Manual de Contratación del Distrito Especial de Buenaventura, a fin de determinar su procedencia conforme a la modalidad de selección, y en caso de no ser exigible, sustituirlo por mecanismos alternativos de verificación de capacidad jurídica, experiencia e idoneidad del proveedor, tales como certificaciones contractuales, soportes de experiencia y documentos de capacidad legal.

Este ajuste contribuye a garantizar un proceso contractual proporcional, incluyente y alineado con la modalidad de mínima cuantía, evitando restricciones injustificadas y fortaleciendo la transparencia y eficiencia en la contratación pública.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Contratista sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando dos (2) Certificaciones en los que demuestre haber ejecutado con entidades públicas o privadas contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación. La sumatoria del valor de los contratos certificados para efectos de acreditar experiencia específica deberá ser igual o superior a **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE. (\$47.810.000.00).**

La información sobre experiencia será verificada por el comité técnico evaluador de acuerdo con la información relacionada por los oferentes para lo cual deberá anexar los contratos en donde se verifique, objeto, valor y duración.

siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución, valor contratado.
- Fechas de iniciación y de terminación.
- Número del Contrato.
- Valor del Contrato.

La certificación debe ser expedida por el representante legal de la Entidad contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable del contrato.

Para la experiencia que se acredite en contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, serán afectados el valor y la cantidad por el porcentaje de participación del miembro del Consorcio que pretenda acreditar dicha experiencia.

Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro único de Proponentes.

El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos será causal de inhabilitación de la oferta.

ASPECTOS REGULATORIOS:

El presente proceso contractual se enmarca en el **sector de servicios sociales y atención integral al adulto mayor**, por lo cual el análisis normativo debe corresponder de manera directa a la naturaleza del objeto contractual, garantizando **coherencia sectorial, legalidad y adecuada planeación**, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – **Colombia Compra Eficiente**.

En este sentido, se identifican como normas aplicables y pertinentes las siguientes:

Normativa sobre atención al adulto mayor

- **Constitución Política de Colombia**, artículos 2, 13 y 46, que establecen la protección especial del Estado a las personas adultas mayores.
- **Ley 1276 de 2009**, por la cual se crean los Centros Vida para la atención integral del adulto mayor.
- **Ley 1850 de 2017**, que refuerza la protección integral y los mecanismos de atención a la población adulta mayor.
- **Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez**, como marco orientador de la atención social.

Normativa sobre seguridad alimentaria y nutricional

- **Ley 2120 de 2021**, relacionada con la promoción de entornos alimentarios saludables.
- **Documento CONPES 113 de 2008**, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Lineamientos del **Ministerio de Salud y Protección Social** en materia de alimentación y nutrición para población vulnerable.

Normativa sanitaria e INVIMA

- **Ley 9 de 1979** – Código Sanitario Nacional.
- **Decreto 3075 de 1997**, por el cual se reglamentan las condiciones sanitarias en la manipulación, preparación y suministro de alimentos.
- Normativa y resoluciones vigentes del **INVIMA** aplicables al almacenamiento,

transporte y distribución de alimentos.

Normativa en salud pública

- **Ley 1438 de 2011**, fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en lo pertinente a promoción y prevención.
- **Resolución 3280 de 2018**, rutas integrales de atención en salud, en lo aplicable a población adulta mayor.

Normativa en contratación social

- **Ley 80 de 1993** y **Ley 1150 de 2007**, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Decreto 1082 de 2015**, en especial lo relacionado con la planeación contractual y el análisis del sector.
- Guías y lineamientos de **Colombia Compra Eficiente** para procesos de mínima cuantía y contratación de bienes y servicios sociales.

El presente marco normativo sustituye disposiciones que no guardan relación directa con el objeto contractual, con el fin de **evitar observaciones de legalidad, garantizar coherencia sectorial** y asegurar que el proceso contractual se desarrolle conforme a los principios de **transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad**.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO DE BUENAVENTURA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “ las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página 2 www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno.

VERIFICACIÓN DE INCENTIVOS, CRITERIOS DIFERENCIALES, CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

En la presente convocatoria, se tendrá en cuenta como incentivo las asociaciones y entidades cuyo representante legal sea mujer, también se tendrá en cuenta las entidades que dentro de su planta de personal cuenten con personas con discapacidad, también se tiene incentivos especiales para la Mypimes, que presenten propuesta en el presente proceso de contratación.

CRITERIOS	SI	NO	%
Aplica criterio diferencial de emprendimiento y empresa de mujeres		X	
Aplica puntaje en emprendimiento y empresa de mujeres		X	
Aplica criterio diferencial a MiPymes			
Aplica puntaje adicional a MiPymes	X		0,25%
Aplica fomento a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato.	X		0,25%
El objeto del proceso corresponde a la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención.		X	-----
Si en el criterio anterior escribió SI, está en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones		X	_____
Aplica incentivo a trabajadores con discapacidad		X	
Aplicación para la promoción de la industria nacional		X	

2. ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por el Distrito que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

Se realizó un filtro para identificar procesos de contratación que ha adelantado el Distrito de Buenaventura que se relacionen de manera directa con las actividades ejecutadas.

Numero de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
SIV-2024-0143	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 76,096,000	Contratación Mínima Cuantía	CARLOS ARTURO BENITEZ PALACIOS
OPD-MC-2024-0069	ENTREGA DE DOTACION PARA LOS GRUPOS DE SOCORRO CON MATERIAL DIDÁCTICO EN GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2023761090348	\$ 83,199,900	Contratación directa	MARIA JESUS GOMEZ RIASCOS
SSD-MC-2024-0126	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA USO EN LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	\$ 14,961,800	Contratación Mínima Cuantía	BRENDA YURANI CHAVEZ CORTES
DRH-MC-2024-0046	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE FERRETERÍA A PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA	\$ 84,282,515	Contratación Mínima Cuantía	JAIRO ANTONIO GALLEG0 AMADOR

MUESTRA DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON OBJETOS SIMILARES

De igual manera, se realizó un filtro para identificar procesos de contratación que ha adelantado otras entidades, relacionadas de manera directa con la actividad ejecutadas, así:

Numero de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratante	Proveedor
UAECT - 017 - 2019	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE ENFERMERIA Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AGUINALDO UBATENSE 2019 POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ	\$ 18.431.925,07	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE UBATÉ	Luz Piedad Monroy
SG-MC-014-20	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN.	\$23.571.625,00	Mínima cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	Alejandro Antonio Castellanos Díaz
MC 021 - 2019	COMPRA DE ELEMENTOS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR EL PERSONAL ENCUESTADOR QUE DESARROLLARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	\$ 10.000.000,00	Mínima cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL	Francisco Javier Orozco Ocampo
CO1.PCCNTR.7922371	SUMINISTRO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE	19,997,500	Contratación directa	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	GRUPO ECOLÓGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL GEOMA

De lo anterior, se extrajo información relevante a los principales tópicos que caracterizan el comportamiento para este tipo de contrataciones a nivel nacional:

Una vez realizada la verificación de 10 procesos similares realizados por diferentes entidades, se puede decir que a través de los años se ha venido contratando este tipo de procesos, con la finalidad de satisfacer una necesidad sentida de los administrados, y se ha realizado haciendo uso de diferentes modalidades de contratación, entre las cuales se encuentra la Selección de mínima cuantía, modalidad por la cual se adelanta el presente proceso, y la valor de dichos contratos oscilan entre los \$1 pesos a 90 millones de pesos.

Por otro lado, se revisan que para el caso puntual de los procesos que se adelantaron a través la modalidad de selección de mínima cuantía, exigen que el proveedor tenga experiencia ejecutando contratos con objeto similar, y el plazo de ejecución varía conforme a la necesidad de la entidad. En cuanto a los tipos de garantías exigidas se encuentran cumplimiento general del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad del servicio y pago de salario y prestaciones sociales.

Dentro del presente análisis se determina ¿QUIEN VENDE?

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación de acuerdo a lo requerido por la Entidad según las tendencias actuales del mercado, las entidades que pretendan ofertar sus bienes o servicios, para el proceso de selección deberán disponer del personal competente, materiales y herramientas idóneas, que permitan la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad.

Se realizó análisis de la demanda en abastecimiento estratégico de Colombia compra tomando como referencia a los códigos de bienes y servicios que clasifican este proceso, 90101603, 50111500, 50121611, 50131600, 85151504, 47131600, 60141114 con enfoque a las compras o servicios obtenidos por las entidades públicas en el Departamento del Valle del Cauca.

¿Cuáles son las entidades que han comprado?
De acuerdo al clasificador de bienes y servicios, se puede realizar un análisis de la demanda con relación a los códigos: 90101603, 50111500, 50121611, 50131600, 85151504, 47131600, 60141114 De acuerdo al análisis realizado se evidencia que las alcaldías del departamento del Valle de Cauca entre el año 2020 y lo que va del 2025 han

4. ESTUDIO DE MERCADO.

METODODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

A continuación, se presenta el estudio de mercado, el cual se realizó a partir de tres cotizaciones solicitadas a empresas del sector y prestar el servicio de comercio al por mayor y menor del sector, en términos de suministro de alimentación, suministro de elementos de aseo, suministro de elementos de enfermería y suministro material didáctico.

El análisis de los precios unitarios para la determinación del presupuesto, la desagregación de este se encuentra contenido en el archivo o documento de nombre: “FG- FORMATO DE ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO PARA SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE ENFERMERÍA Y MATERIAL DIDÁCTICO, PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA: FUNDACIÓN ALIVIO DEL SUFRIMIENTO, HOGAR HERMANA LAURA Y ANCIANATO SAN JOSÉ.” el cual hace parte integral de este análisis del sector, al igual que los documentos que contienen las cotizaciones que sustentan este análisis.

COTIZACIONES DE ESTUDIO DE MERCDO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL
				VR. COTIZACION 1	VR. COTIZACION 2	VR. COTIZACION3		(CANTIDAD *PROMEDIO)
				\$47.810.000	\$49.310.000	\$46.310.000	\$47.810.000	47.810.000

PRESENTACIÓN FORMAL DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto oficial para la contratación de este proceso de acuerdo al estudio de mercado realizado se establece en **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$47.810.000)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en certificación de disponibilidad presupuestal, 2025.CEN.01.001146 expedida por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Distrito de Buenaventura, para la ejecución del objeto denominado.

Descuentos y estampillas aplicables.

TIPO	PORCENTAJE
Pro hospital	1%
Estampilla adulto mayor	2.0%
Contribución al deporte	2.0%
Estampilla pro cultura	1.0%
Pro Universidad del Pacifico	1%
Pro electrificación rural	1.0%

ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

La Matriz de riesgos se encuentra incorporada en los estudios previos.

ANÁLISIS DEL VALOR DEL CONTRATO Y SUS VARIABLES

Se adelantó un estudio de mercado, como lo estipula la Ley, a través de los posibles proveedores del servicio, se solicitó cotización de acuerdo a las especificaciones técnica, teniendo en cuenta las variables estimadas para el cálculo del presupuesto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	17 DE 17

- 1) Los valores unitarios aquí determinados son el resultado del promedio de los precios del estudio del mercado obtenidos a partir de las diferentes cotizaciones solicitadas.
- 2) Las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems son las definidas en el formato de Ficha técnica de Servicios que hace parte integral del presente presupuesto.
- 3) Los precios indicados en la tabla incluyen los diferentes impuestos distritales, nacionales o departamentales a que haya lugar.
- 4) Los valores unitarios del presupuesto oficial corresponden al promedio de los precios de cada ítem en las cotizaciones analizadas.
- 5) Que el presupuesto obtenido en el promedio de cotizaciones no supera el valor de disponibilidad que tiene la dependencia para el desarrollo de las actividades.
- 6) En consideración a que el valor oficial aquí determinado se entiende como el precio de referencia en el mercado, las ofertas no podrán exceder el valor del presente presupuesto. El presupuesto general de referencia se establece en **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$47.810.000,00) M/CTE.**

Impuestos, tasas y contribuciones

El presupuesto oficial para la contratación de este proceso es de \$47.810.000,00, Incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en certificación de disponibilidad presupuestal, expedido por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptaran salvedades de naturaleza alguna. Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Distrito de Buenaventura.

APROBACIÓN	Anexos
 ELIANA PALACIOS LOPEZ SECRETARIA DE DESPACHO	<ul style="list-style-type: none">• Matriz de Riesgo• Estudio de Mercado y Presupuesto Oficial de referencia.